

mento específico: 135.063 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Adjudicatario: Don Antonio Rodríguez Villa, funcionario del Cuerpo de Científicos Superiores del INTA. Número de Registro Personal 0947818202A5301.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

27749 *ORDEN 432/39502/1991, de 8 de noviembre, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el siguiente puesto de trabajo de libre designación convocado para su provisión por Orden 432/39152/1991, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Puesto de trabajo: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (Subdirección de Planificación, Programación y Seguimiento). Director Centro de Estudios. Nivel: 29. Complemento específico: 135.063 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Adjudicatario: Don Alvaro Giménez Cañete, funcionario de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Número de Registro Personal 0219360368A5403.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

27750 *ORDEN 431/39504/1991, de 13 de noviembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Antonio Vázquez Gimeno.*

De conformidad con la legislación vigente y por cumplir la edad reglamentaria, el General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Antonio Vázquez Gimeno, pasa a la situación de Reserva el día 14 de noviembre de 1991. Cesa en su actual cargo.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27751 *ORDEN de 14 de octubre de 1991 por la que se nombra a don Antonio Maceda García Subdirector general de Movimientos Migratorios en la Dirección General de Migraciones, y a don Juan Francisco Aycart Andrés Subdirector general de Promoción e Integración Social en la Dirección General de Migraciones.*

Modificada la estructura básica de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social por Real Decreto 1458/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que cambian la denominación o asumen funciones hasta ahora realizadas por otras unidades.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto los nombramientos como Subdirectores generales de los funcionarios que a continuación se indican, que venían desempeñando los puestos de trabajo que asimismo se expresan:

Don Antonio Maceda García, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Movimientos Migratorios en la Dirección General del Instituto Español de Emigración, Subdirector general de Movimientos Migratorios en la Dirección General de Migraciones.

Don Juan Francisco Aycart Andrés, que venía desempeñando el puesto de Subdirector general de Promoción y Asistencia Social en la Dirección General del Instituto Español de Emigración, Subdirector general de Promoción e Integración Social en la Dirección General de Migraciones.

Madrid, 14 de octubre de 1991.

MARTÍNEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

27752 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 31 de julio de 1991 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

Por Resolución de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado, y que se relacionan en el anexo.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.-Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en otra distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.